

Boletín Oficial

de la provincia de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 6114

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abierta sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispone otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gacetas 14 y 15 de Marzo.)

Núm. 729

Gobierno Civil

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Alaró D. Bartolomé Simonet y Morey y ocho concejales del Ayuntamiento de dicha villa en contra de la providencia de este Gobierno, fecha 2 del actual, por la cual se impuso al primero la multa de 37'50 pesetas y 20 pesetas a cada uno de los señores citados concejales por extralimitación de funciones en el desempeño de su cargo.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL a efectos reglamentarios. Palma 17 de Marzo de 1906.

El Gobernador,

Benito del Campo

Núm. 730

Negociado 3.º—Circular

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, Agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura del recluta de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Pedro Miguel Ribot Durán, cuya media filiación a continuación se expresa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Sr. Juez instructor del referido cuerpo.

Palma 16 de Marzo de 1906.

El Gobernador,

Benito del Campo

Media filiación que se cita

Pedro Miguel Ribot Durán, hijo de Mateo y de Isabel, natural de Manacor, provincia de Baleares, nació en 27 de Septiembre de 1884, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro 702 milímetros.

Fue filiado como quinto en el Reemplazo de 1904 con el n.º 35 del sorteo.

Núm. 731

D. Ramón de Sande y Valero, Administrador de la Aduana principal de Palma.

Hago saber: Que previos los trámites necesarios, ha acordado esta Administración declarar provisionalmente la procedencia del abandono de tres fardos, cesos vacíos, peso bruto 57 kilogramos que procedentes de Marsella condujo a este puerto el vapor español Lulio en 18 de

Enero último, sin que hasta la fecha se haya presentado declaración para su despacho.

Viniendo el género consignado a la orden, se publica el presente anuncio con el objeto de que puedan interponerse las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días, a contar de la primera inserción en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido el cual, se declarará la procedencia del abandono definitivo a favor de la Hacienda Pública.

Palma 13 de Marzo de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 732

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido a esta Alcaldía, los Sres. Grau y Vidal, propietarios de una casa sin número, sita en la calle señalada con la letra B, en el plano del Ensanche de esta ciudad, (Ronda de Levante) en súplica de permiso para instalar un motor a gas pobre de treinta caballos de fuerza, para ejercer la industria de tegidos elásticos para calzado y ligas que tiene proyectado establecer en dicha casa; en cumplimiento de lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas Municipales se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 13 de Marzo de 1906.—B. Calvet.

Núm. 733

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes a esta localidad y año de 1905, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamación, y terminado dicho plazo ninguna será atendida.

Bañalbufar 8 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Juan Vich.—P. A. del A.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 734

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1905, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la corporación municipal durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamación.

Porreras 6 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Mora.—P. A. del A.—El Secretario, José Gari.

Núm. 735

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Lista definitiva de los Concejales y Contribuyentes que en concepto de vocales Asociados constituyen la Junta municipal durante el año 1906.

Señores del Ayuntamiento

- D. José M.º Mercadal Pons
- Pedro Pons Sitges
- Mateo Ponsell Sintes
- Juan T. Vidal Pallicer
- Francisco García Pons
- Cristóbal Thomás Sitges
- Amado Clar Triay
- Antonio Esteve Lozano
- Gabriel Coll Riudavets
- Miguel Fusco Gomila
- Bernardino Pons Hernández
- Pedro Sintes Pascuchi
- Andrés Pons Gomila
- Juan Carreras antes Amorós
- Antonio Pons de Algendaró
- José Orfila Olives
- Vicente Carreras Orfila
- Lorenzo Pons Sancho
- Pedro Derresdias Eduardo
- Mariano Gil Rey

Vocales Asociados

- D. Pedro Cardona Cardona
- José Buils Mercadal
- José Villalonga antes Pons
- Salvador Estrada Margalet
- Juan Fuguet Hernández
- Antonio Pons Gomila
- Marcos Pons Pons
- Mateo Seguí Fedelich
- Diego Jové Comellas
- Sebastián Carreras Amorós
- Salvador Botella Candela
- Pedro García Pons
- Juan Pons Sintes
- Antonio Marqués Tuduri
- Jaime Gomila Olives
- Benito Cardona Cardona
- Antonio J. Fornaris Rodríguez
- Miguel Pons Cardona
- Juan Seguí Orfila
- Martin Mata Sana
- Mahón 28 Febrero de 1906.—El Alcalde Presidente, José M.º Mercadal.

Núm. 736

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Bauzá Gayá
- Rafael Soler Company
- Pedro José Bou Bauzá
- Francisco Mas Barceló
- Antonio Gual Fiol
- Clemente Gayá Bauzá
- Bernardino Matas Matas
- Guillermo Barceló Más
- Juan Camps Riera
- Rafael Gayá Galmés

Mayores Contribuyentes

- D. Antich Más Rafael
- Antich Gayá Francisco
- Antich Gayá Antonio
- Alzamora Gayá Francisco
- Bauzá Munar Mateo
- Bauzá Gayá Rafael
- Bauzá Bauzá Miguel
- Bauzá Gayá Juan
- Bauzá Gayá Ramón
- Barceló Bauzá Juan
- Barceló Bauzá Antonio
- Bauzá Mayol Mateo
- Barceló Más Jaime
- Barceló Gual Guillermo
- Barceló Antich Juan
- Camps Oliver Francisco
- Fiol Rullan Pedro Juan
- Fernandez Rosselló Antonio
- Ferragut Oliver Lorenzo
- Font Ferrerías Pedro
- Font Barceló Juan
- Font Sureda Juan
- Fiol Salvá Miguel
- Gual Fiol Pedro José
- Gual Oliver Gabriel
- Gayá Mayol Miguel
- Gayá Bauzá Miguel
- Gayá Pascual Bartolomé
- Gayá Jaume Bartolomé
- Matas Munar José
- Matas Company Bernardino
- Matas Matas Guillermo
- Matas Matas Antonio
- Matas Matas Antonio
- Matas Matas Juan
- Morey Martí Bernardo
- Oliver Matas Juan
- Oliver Más Gaspar
- Perelló Mora Jaime
- Soler Terrasa Sebastian
- San Juan 10 de Febrero de 1906 —El Alcalde, Antonio Bauzá.—P. A. del A.—Antonio Fernández, Secretario.

Núm. 737

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Far Nadal
- Guillermo Colom Crens
- Sebastián Castell Anlet
- Guillermo Borrás Roselló
- Antonio Cerdá Maten
- Lorenzo Homar Rullan
- Juan Oliver Fiol
- Lucas Negre Muntaner
- Antonio Cabot Sabater
- Bernardo Cabot Castellás

Mayores Contribuyentes

- D. Antonio Nadal Payeras
- Jaime Muntaner Sancho
- José Pol Quetglas
- Andrés Homar Simonet
- José Sastre Gelabert
- Juan Nadal Palou

D. Miguel Negre Oliver
Vicente Roselló Daviu
Juan Juliá Simó
Juan Canellas Borrás
Juan Bujosa Catañy
Antonio Colom Creus
Bartolomé Palou Pons
Antonio Nadal Cabot
Gabriel Castell Aulet
Rafael Estarellas Palou
Bernardo Nadal Nadal
Rafael Morro Suau
Juan Bruno Vicens
Jaime Roselló Quetglas
Antonio Roselló Verdera
Antonio Morro Muntaner
Andrés Coll Estarellas
Juan Estarellas Borrás
Francisco Pizá Salas
Bartolomé García Negre
Gabriel Llinás Quetglas
Miguel Roig Quetglas
Onofre Vallespir Llompert
Miguel Roselló Verdera
Cosme Llinás Morey
Juan Palou Mateu
Antonio Negre Martí
Francisco Capó Colom
Gregorio Estarellas Albertí
Gabriel Cánaves Amengual
Miguel Marcús Borrás
Francisco Estarellas Borrás
Guillermo Gamundi Llinás
Antonio Palou Aleñar

Buñola 6 Marzo de 1906.—El Alcalde,
Miguel Far.—El Secretario, Pedro J. Mun-
taner.

Núm. 738

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Guillermo Puig Tauler
Antonio Artigues Cabanellas
Juan Caldentey Suau
Ramon Vicens Vicens
Gabriel Obrador Prohens
Miguel Bordoy Oliver
Miguel Porcel Pujol
Jaime Obrador Vidal
Mateo Veyñ Roselló
Juan V. de Padrinas
Pedro Bordoy Jusama
Andrés Nadal Ferrer
Juan Albons Vadell
Antonio Obrador Ramon
Cristóbal Picó Piña
Antonio Barceló Ramon
Bernardo Tauler Mesquida
Juan Roig Binimelis

Mayores Contribuyentes

D. Pedro Ordinas Prohens
Miguel Reus Bennasar
Bartolomé Caldentey Vaquer
Miguel Obrador Vidal
Pedro Obrador Ramon
Andrés Ramón Adrover
Juan Caldentey Monedero
Jaime Barceló Obrador
Miguel Caldentey Talladas
Antonio Vaquer Adrover
Agustín Fuster Fuster
Jorge Maymó Caldentey
Sebastian Vaquer Barceló
Baltasar Nicolau Artigues
Pedro Oliver Nicolau
Antonio Nadal Bordoy
Guillermo Caldentey Talladas
Damian Vidal V. de Padrinas
Miguel Oliver Caldentey
Mateo Obrador Barceló
Mateo Caldentey Suau
Ventura Vicens Garcias
Miguel Caldentey Suau
Miguel Bonet Bordoy
Bartolomé Vaquer Veyñ
Miguel Ramon Oliver
Sebastian Mestre Artigues
Juan Llodrá Obrador
Jaime Obrador Vaquer
José Pomar Fuster
Miguel Massutí Roig
Salvador Escalas Obrador

D. Pedro Canet Oliver
Salvador Picó Piña
Antonio Gomila Valens
P. Juan Bonnin Miró
Antonio Valls Fuster
Gabriel Oliver Obrador
Antonio Tugores Bennasar
Juan Artigues Sitjar
P. Juan Miró Bonnin
Jaime Obrador Nicolau
Antonio Obrador Tauler
Antonio Barceló Cabrer
Francisco Bonnin Miró
Jaime Adrover Bordoy
Nicolás Forteza Fuster
Juan Barceló Cabrer
Antonio Adrover Prohens
Pedro Bordoy Oliver
Miguel Barceló Cabrer
Miguel Valls Fuster
Nicolás Uguet Juliá
Miguel Suau Carrió
Cristóbal Bennasar Artigues
Jaime Burdils Caldentey
Miguel Binimelis Adrover
Juan Binimelis Manresa
Nadal Veyñ Adrover
Miguel Caldentey Obrador
Sebastian Vaquer Ramon
Lorenzo Juliá Obrador
José Bordoy Suarez
Salvador Vidal V. de Padrinas
Rafael Adrover Ramis
Cristóbal Juliá Mesquida
Juan Artigues Caldentey
Nicolás Nicolau Oliver
Mateo Sureda Gayá
Nicolás Bordoy Oliver
Francisco Riera Maymó
Juan Adrover Veyñ

En Felanitx a 2 de Marzo de 1906.—El
Alcalde, Guillermo Puig.—El Secretario,
Mateo Roselló.

Núm. 739

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Tur Juan
Juan Torres Riera
José Colomar Guasch
Vicente Costa García
Vicente Mayans Riera
José Serra Mayans
Vicente Mayans Ferrer
Francisco Tur Serra
Vicente Mayans Juan
Francisco Castell Verdera

Mayores Contribuyentes

D. Vicente Tur Ferrer, Jeroni
Mariano Riera Ferrer, Barbé
José Castelló Serra, Aren
José Ferrer Mayans, Rita
Guillermo Mayans Riera
Antonio Tur Juan, Jay
Pedro Juan Mayans, Blay
José Ferrer Mayans, Lluquinet
Juan Ferrer Juan, des Camps
Bartolomé Escandell Guasch, Morante
Vicente Guasch Mayans
Vicente Guasch Ferrer, Bal-let
Bartolomé Mayans Mari, Cavallé
Mariano Mayans Castelló
Francisco Mayans Tur, Salleras
José Castells Juan, C. Sabi
Jaime Ferrer Mayans, Mornete
José Suñer Riera, Jordi
Vicente Juan Juan, Pep Miquel
Juan Tur Mayans, Carlos
José Costa Ferrer, de Juan Costa
José Riera Mari, de Antonio
José Mayans Juan, Casanova
Juan Mayans Costa, Butiga
Bartolomé Mayans Juan, Cudulá
José Cardona Castelló, Simonet
Juan Costa Riera, de J. Costa
Carlos Tur Ferrer
Vicente Tur Ferrer
Vicente Mayans Mari, Chumeu
José Mari Mayans, Ciutada
Juan Mari Mayans, Escaló
Bartolomé Mayans Tur, Es Pujols
Bartolomé Juan Mayans, Miquel

D. José Mari Torres, Curdete
José Serra Mari, Blay Sorá
Juan Torres Roselló, Simon
José Juan Tur, Bat-let
José Riera Escandell
José Castelló Ferrer, des Pou
Formentera 26 de Febrero de 1906.—
El Alcalde, Juan Tur.—El Secretario, Vi-
cente Tur.

Núm 740

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1906.

Sesion inaugural del día 1.º—Previas las formalidades reglamentarias se constituyó el nuevo Ayuntamiento, acordándose los nombramientos de cargos y los días y horas para celebrar las sesiones ordinarias en primera y segunda convocatoria, haciéndose constar los concejales que no saben firmar.

Sesion extraordinaria del día 1.º—Se acordó la formación de la lista de electores que tienen derecho a elegir compromisarios para la de Senadores y su inmediata exposición al público.

Sesion ordinaria del día 6.—Leídas las actas de las dos anteriores quedaron aprobadas. Se acordó el nombramiento de las comisiones permanentes como dispone el art. 60 de la ley municipal. Se acordó quedara para resolverse en la sesion próxima una propuesta del concejal D. Juan March sobre designación de una persona de confianza para practicar una liquidación general de cuentas. El concejal Sr. March pide las condiciones de los nombramientos del Depositario y Recaudador y el Presidente ordena se faciliten dichos datos en la sesion próxima, protestando de esta resolución los Sres. March y Fuster. Se acuerda quede ocho días sobre la mesa una propuesta del Sr. March referente a reducción del sueldo de los empleados municipales. Se acuerda una transferencia de crédito de 400 pesetas del capítulo 6.º art. 2.º al capítulo 10.º artículos 5.º y 8.º Se acuerda aceptar las fianzas ofrecidas por los arrendatarios de los arbitrios municipales. Se acuerda que por la prestación personal se practiquen reparaciones a las calles de la Naranja y de la Cuesta. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 13.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y comunicaciones recibidas. Se acuerda que el Secretario practique la liquidación general propuesta por el Sr. March. Se acuerda por mayoría que las fianzas constituidas por el Depositario y Recaudador continuen en la forma en que están constituidas contra cuatro votos a favor de que sean hipotecarias, dicho acuerdo resulta protestado. Se acuerda quede ocho días sobre la mesa el asunto relativo a facilitar pabellón al Oficial Jefe de línea de la Guardia Civil. Se acuerda por mayoría el pago de los gastos de apremio contra el Ayuntamiento por el concepto de rentas al Estado, votan en contra tres Sres. Concejales y piden que se haga responsables de dichos gastos a los Concejales del bienio anterior. Se acuerda desestimar la propuesta del Sr. March referente a reducción del sueldo de los empleados municipales por siete votos contra cuatro. Se entera el Ayuntamiento de una denuncia del Sr. Fuster referente a abusos cometidos en una parcela contigua al cementerio, acordando que se corrija inmediatamente el abuso con respecto a un montón de estiércol y por mayoría que se deje el sembrado que existe en dicha parcela. Dos Concejales piden que se castigue el autor de los abusos, resultando acordado en sentido negativo por siete votos contra cuatro. Se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente una propuesta del señor Fuster referente al cierre de una parcela contigua al cementerio. Se acuerda pase a informe de la Comisión de

Obras una instancia de D. Jaime Font Roca referente a la rasante de la calle de la Naranja. Se acuerda quede sobre la mesa el asunto referente al informe sobre la transformación del impuesto de consumos. El Sr. March pide si se ha presentado una instancia de D. Joaquín García, farmacéutico, contestando la Presidencia se dará cuenta de ella en la sesion próxima, protesta el Sr. March y se reserva el derecho de exigir los perjuicios que acaso se irroguen al solicitante por no dar cuenta de ella en la presente sesion. El Sr. March pide certificación del acta de la presente sesión. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y comunicaciones recibidas. Se acuerda el nombramiento de una comisión para gestionar el asunto de facilitar pabellón el Oficial Jefe de la Línea de la Guardia Civil. Se acuerda señalar el plazo de un mes para que los propietarios de panteones y sepulturas en el cementerio terminen las obras que tengan en aquellos sitios sin concluir. Se acuerda quede para resolverse en la próxima sesion una instancia de don Jaime Font Roca referente a la rasante de la calle de la Naranja. Se da cuenta de una instancia de D. Joaquín García farmacéutico solicitando autorización para suministrar medicamentos a la Beneficencia municipal, resultando acordado denegar la autorización solicitada por cinco votos contra dos. Se acuerda aprobar definitivamente las listas de electores con derecho a elegir compromisarios para Senadores. Se acuerda exigir fianza personal al Agente ejecutivo del Ayuntamiento por cinco votos contra tres que la exigen hipotecaria eximiéndose de la responsabilidad que pueda haber por este acuerdo. Se acuerda el nombramiento de D. Pedro Juan Pastor para entregar a la Administración de Hacienda los recibos talonarios de territorial sin retribución alguna. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Enero en sentido negativo. Se acuerda adquirir doce árboles para cubrir las faltas de los que existen plantados en las plazas de esta villa. Se acuerda que en la sesion próxima se dé cuenta de la prestación personal de los años 1904 y 1905. Se acuerdan las secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal. El Sr. March pide certificado del acta de la presente sesion. Se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 25.—Se entera el Ayuntamiento de una instancia de cuatro vecinos en la que piden acuerde la Corporación exigir la responsabilidad personal a los Concejales que formaron el Ayuntamiento anterior por el importe de los gastos de apremio contra el mismo por incumplimiento de pago de pensiones de censos al Estado, acordando desestimar dicha instancia por siete votos contra tres que además protestan de haber tomado parte en la votación los Concejales interesados del bienio anterior. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y comunicaciones recibidas. Se acuerda que la Comisión de Obras consulte la opinión de los propietarios interesados en la rasante de la calle de la Naranja, para acordar definitivamente. El Sr. March pide se exhiba un libramiento de 411 pesetas y el acta de la sesion en que se acordó el pago de los gastos de la fiesta de la Beata del año último, disponiendo la Presidencia que dichos datos se faliciten en la sesion próxima cuya resolución es protestada por el Sr. March. Se acuerda pagar a la Hacienda despues de hecho efectivo el reparto de arbitrios extraordinarios pendiente de aprobación la cantidad 12.871 pesetas siete céntimos por rentas ó propiedades y derechos del

Estado, por ocho votos contra tres que votan para que se pague inmediatamente. El Sr. Fuster pide que en el pase de cuentas se presenten las partidas fallidas acompañadas de los oportunos expedientes. Se acuerda asista al Secretario a la reunion convocada por el presidente de la Asociacion de Secretarios para tratar sobre el informe de la transformacion del impuesto de consumos. Se discute el asunto de facilitar pabellon al Oficial Jefe de Línea de la Guardia Civil, no tamándose acuerdo definitivo. Se levanta la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada en el día de hoy.

Santa Margarita 10 Febrero de 1906.
—El Secretario, Guillermo Santandreu.
—V.º B.º—El Alcalde, Martin Alós.

Núm. 741

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último.

Sesion inaugural del día 1.º—Se procedió en votacion secreta al nombramiento de los Concejales que han de desempeñar cargos en el Ayuntamiento durante el presente bienio.

Se acordó celebrar una sesion ordinaria cada semana los jueves en primera convocatoria y los sábados en segunda.

Sesion del día 1.º—Celebró el Ayuntamiento en primera convocatoria para proceder a la confeccion de las listas electorales de mayores contribuyentes que tienen derecho a la eleccion de Compromisarios para la de Senadores.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día 6.—Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas el día primero.

Se acordó designar el número de secciones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento durante el actual bienio determinando el número de Concejales de que han de componerse y en votacion secreta se procedió al nombramiento de los mismos.

Se designó al primer Teniente de Alcalde para Vice-Presidente de la Junta pericial y al Regidor Sindico D. Miguel Colom Mayol para formar parte de la Junta local de Instruccion pública.

Se nombró una Comision con caracter transitorio para entender en la reforma de las ordenanzas municipales de esta Ciudad.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion el nombramiento de los Alcaldes de barrio que hizo el día 1.º del mes de la fecha.

Se conformó el Ayuntamiento con la resolucion del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia dictada al autorizar el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Se acordó devolver a D. Pedro Antonio Alcover Pons la fianza que su padre tenia constituida para responder del cumplimiento del contrato para suministrar durante el año 1905 algarrobas para la manutencion de los caballos de esta Corporacion municipal.

Se acordó remitir a la Excmo. Diputacion provincial para su reintegro, la relacion de los bagajes suministrados por este Ayuntamiento durante el año último a clases e individuos de tropa.

Se acordó pasara a informe de la Comision de obras una instancia promovida por D. Juan Vicens Bennasar, solicitando autorizacion para construir obras de caracter particular.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último y se acordó su remision al M. I. Sr. Gobernador Civil.

Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos formada por la contaduria municipal para el mes de la fecha.

Se aprobaron varias cuentas por ser-

vicios municipales previa lectura de las mismas.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Previa la venia del Sr. Presidente el Secretario del Juzgado municipal entró en el Consistorio y notificó al Ayuntamiento que el Procurador D. Cayetano Abrines habia renunciado a la representacion de este Cuerpo municipal en el litigio que D. Manuel Borrás sigue contra este Ayuntamiento, de lo que se enteró la Corporacion, haciendo constar en acta varias manifestaciones relacionadas con este asunto.

Se aprobó la liquidacion del presupuesto del ejercicio de 1905 y demás justificantes y relaciones que lo acompañan.

Se autorizó al Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias hasta encontrar una persona que mediante una subvencion por parte de este Ayuntamiento, se comprometa a tener siempre en su poder, hielo para el consumo público con obligacion de suministrarlo gratis a los pobres enfermos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para disponer, por si la ejecucion de pequeñas obras y otros servicios públicos que requieren inmediata ejecucion y cuya demora en resolverse pudiera originar perjuicios al interes público.

Se acordó completar la numeracion de las sepulturas del Cementerio Católico y obligar a los propietarios de las mismas a respetarla y grabar los números sobre las sepulturas.

Se acordó nombrar Ingeniero al servicio de este Ayuntamiento a D. Pedro Garau y Cafellas con el sueldo anual de 3000 pesetas.

Se dió cumplimiento a la Circular del M. I. Sr. Gobernador Civil publicada en el «Boletín Oficial» n.º 6085 llenando y contestando los estados remitidos para conocer datos del presupuesto municipal y realizacion del mismo durante el último quinquenio, y manifestando que este Ayuntamiento considera intransformable e insustituible, por otros orígenes de renta en esta localidad el impuesto de Consumos.

Se acordó modificar una ventana de la fachada de la casa Consistorial.

Se acordó dividir este término municipal en seis secciones para proceder a la organizacion y nombramiento de los Vocales que han de componer la Junta municipal durante el ejercicio corriente.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Se enteró de una comunicacion de la Sociedad Fomento del Turismo de Palma dando las gracias a este Ayuntamiento por haber acordado ofrecerle su concurso y apoyo.

Se enteró del informe emitido por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma a Soller, en la instancia promovida por D. Joaquin Borrás solicitando autorizacion para verificar obras en una casa de la calle de Isabel segunda y se acordó pasara la instancia a informe de la Comision de obras.

Se acordó pasara a informe del Señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma a este puerto una instancia promovida por D. José Ferrer Alcover solicitando autorizacion para verificar obras de interes particular.

Se aprobó la formacion del padron de vecinos de este término.

Se acordó construir un mingitorio público.

Se acordó pintar columnas y faroles del alumbrado público para su conservacion.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Se enteró de una comunicacion de D. Pedro Garau aceptando el cargo de Ingeniero de este Ayuntamiento y renunciando el sueldo de 3000 pesetas que se le habia señalado,

Se aprobó el traspaso de una sepultura del Cementerio Católico.

Se acordó pasaran a informe de la Comision de obras las instancias promovidas por D. Miguel Vallcaneras, D. Ramon Mayol, D. Ramon Vicens y D. Antonio Marqués para verificar obras de interes particular.

Se acordó satisfacer una cuenta por servicios municipales.

A peticion de la Sociedad Fomento del Turismo de Palma, se designó al Diputado Provincial D. Jerónimo Estades para entenderse con dicha Sociedad.

Se acordó que las obras particulares que se autoricen lindantes con la via pública se sujeten seguramente a las prescripciones de la R. O de 12 de Marzo de 1878 y demás disposiciones legales aplicables al caso.

Se acordó prohibir en absoluto el que se dé comienzo a obras de caracter particular sin antes recoger el permiso escrito para ello.

Se fijaron las cuentas municipales del ejercicio de 1905 y se expusieron al público por espacio de quince dias.

Se aprobó la memoria de la gestion del Ayuntamiento durante el año 1905, formulada por el infrascrito Secretario y se acordó remitir los ejemplares de la misma a las Autoridades que indica el R. D. de 14 de Junio de 1905.

Se nombró una comision para estudiar una proposicion del señor Alcalde Presidente relativa a dar mayor amplitud a la plaza de la Constitucion y calle de Bauzá y construccion de un mercado cubierto.

Se aprobó el inventario de los bienes inmuebles, muebles, acciones, derechos reales y enseres pertenecientes al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Durante este mes no ha celebrado sesion alguna.

Soller 3 de Febrero.

El Ayuntamiento en la sesion celebrada el día de hoy ha acordado aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el «Boletín Oficial» Asi resulta del acta.

Soller 10 de Febrero de 1906.—Visto Bueno.—El Alcalde, B. Serra.

Núm. 742

AYUNTAMIENTO DE CIUDELA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en sus sesiones celebradas el mes de Octubre de 1905.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se autorizó a D. Sebastian Mesquida Capo para construir las obras que tenia solicitadas.

Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes.

Se aprobó el extractos de las sesiones del mes de Septiembre último.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó pase a informe de la comision correspondiente una instancia de D. Juan Marqués Caimaris.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capitulo de imprevistos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Juan Marqués Caimaris para construir las obras que tenia solicitadas.

Se acordó pase a informe de la comision correspondiente dos instancias presentadas por Juan Coll Florit y Miguel Coll Pons.

Se acordó quedar enterado de la cuota señalada a este Ayuntamiento por la Diputacion Provincial para gastos de

alquiler moviliario y conservacion del edificio que ocupa el Juzgado de Instruccion y tribunal del Jurado del partido de Mahon para el año de mil novecientos seis.

Se dió cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Antonio Sol.

Se acordó estudiar la conveniencia de aumentar algunos faroles en el paseo de San Nicolas y cuesta de la Fuente.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se autorizó a los vecinos D. Miguel Coll Pons para construir dos casas de nueva planta en la calle de Martorell.

Se dió cuenta de haber sido aceptados por la comision Técnica de Ingenieros los terrenos ofrecidos por este Ayuntamiento para la construccion de un Cuartel en esta ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capitulo de imprevistos.

Ciudadela 15 de Noviembre de 1905.—Sebastian Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en sus sesiones celebradas en el mes de Noviembre de 1905.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó señalar los locales donde han de constituirse las mesas electorales en las próximas elecciones de Concejales.

Se acordó determinar el número de Concejales que deben elejirse en cada distrito y de los que puede votar cada elector en su respectivo distrito.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capitulo de imprevistos.

Se acordó el pago de otra cuenta por acetileno consumido durante el mes de Agosto último para alumbrado público.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó pase a informe de la comision de obras públicas una instancia de D.ª Josefa Sastre Pomar, pidiendo permiso para practicar obras en la casa número 11 de la calle de San Rafael de esta ciudad.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento firme la escritura de entrega al ramo de Guerra, asi como de las quince mil pesetas ofrecidas por este Ayuntamiento para la construccion de un cuartel en esta ciudad.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó autorizar a D.ª Josefa Sastre Pomar, para verificar obras en la calle número 11 de la calle de San Rafael.

Se acordó pase a informe de la comision de obras públicas una instancia de D. Damian Pizá Castañer vecino de esta Ciudad en la que pide permiso para edificar una casa de nueva planta en la calle de Oleo.

Se acordó inscribir mancomunadamente con los demás Ayuntamientos de esta Isla una solicitud del Ayuntamiento de Mahon dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion pidiendo que el nuevo cable telegráfico acordado tender por el Gobierno entre Mallorca y

Menorca, se tienda entre Menorca y la Península.

En vista de una solicitud suscrita por D. José Bosch Pons vecino de esta ciudad, se acordó librarle certificación demostrativa de que su difunto padre don José Bosch Llorens poseía á su muerte una porción de terreno en el camino Torre de Calafat en este término municipal y una casa n.º 53 de la calle de la Purísima.

Igual acuerdo recayó en otra solicitud presentada por D.ª Ester Salord Sanchez pidiendo certificación demostrativa de que su padre D. Lorenzo Salord Bagur poseía á su fallecimiento la casa n.º 2 de la calle de Turniola.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones correspondientes al mes de Octubre último.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó autorizar á D. Damian Pizá Castañer, para edificar una casa de nueva planta en la calle de Oleo de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de la cuota señalada á este Ayuntamiento por la que se le fija la suma de 8.787 pesetas 48 céntimos para pago de las obligaciones consignadas en el presupuesto provincial.

Se acordó quedar enterado de las cuotas señaladas á este Ayuntamiento por el concepto de gastos de la Carcel del partido judicial de Mahon para el próximo año de 1906, cuyo repartimiento se halla inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6.063 correspondiente al día 18 del presente mes.

Se acordó dar un voto de gracias á D. Juan Juñent por los servicios prestados en la estinción del incendio ocurrido en el almacén de las antiguas Casas Consistoriales.

Como orden del día se señalaron los asuntos pendientes para la sesión inmediata.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó no renunciar la indemnización de perjuicios en el sumario instruido por el Juzgado municipal sobre el incendio ocurrido en el almacén de las antiguas Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por no creer que este suceso haya sido intencionado.

Se acordó inscribir en el amillaramiento ó sección de estadística de esta ciudad á nombre de D. Francisco Janer Carretero una porción de terreno en este término municipal por quedar aprobado su dominio segun auto de este Juzgado municipal de fecha 12 Octubre último.

Igual acuerdo recayó en otra solicitud presentada por los hermanos Margarita, Juan y Sebastian Moll Sastre vecinos de esta ciudad, pidiendo se inscriba á nombre de su madre doña Maria Sastre Vives la casa n.º 6 de la plaza Nueva, segun se justifica mediante expediente posesorio de este Juzgado municipal de fecha 12 Marzo último.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones del expediente de condiciones para la subasta de los derechos de consumos para el periodo de 1.º de Enero de 1906 á 31 Diciembre 1907.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones de los derechos establecidos en el matadero público para el año 1906.

Se acordó aprobar la cuenta de Administración de los arbitrios establecidos en la plaza de Abastos durante el mes último.

Ciudadela 27 Diciembre de 1905.—Sebastian Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Lorenzo Cardona

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en sus sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1905.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones formado para el remate de los puestos públicos de ventas de carnes de la plaza de Abastos de esta Ciudad para el año de 1906.

Se acordó recaudar por administración municipal los arbitrios establecidos en la plaza de Abastos

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

De conformidad con lo prevenido por el art. 20 de la Ley municipal vigente se acordó proceder durante el presente mes á la rectificación anual del padron de vecinos de esta ciudad y su termino municipal.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la comision de obras públicas proceder á la rehabilitación del local destinado á Cuartel de la Guardia Civil satisfaciéndose su importe como cargo al capítulo de imprevistos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó aprobar definitivamente el remate de la subasta del impuesto de consumos de esta Ciudad á favor de D. Agustin Marqués Pou vecino de Mahón y autorizar á los Sres. Alcalde presidente y procurador sindico de esta Corporacion para firmar la correspondiente escritura pública.

Se acordó aprobar el remate de la subasta del matadero público de esta ciudad para el próximo año de 1906, á favor de D. Rafael Florit Sancho.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo de transportes de carnes del matadero á la plaza de Abastos para el próximo año de 1906.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

Se dió lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, confirmando la providencia de esta Alcaldia en que suspendió un acuerdo de este Ayuntamiento relativo á la suspensión de empleo y sueldo por tres meses del macero segundo de dicho Ayuntamiento, revocando y dejando sin efecto la ejecución del citado acuerdo. El Concejal Sr. Canet manifestó que no se conformaba con esta providencia. Discutido ampliamente el asunto, se acordó por mayoría absoluta de votos conformarse con el dictamen del Sr. Gobernador civil.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó aprobar el remate de los puestos públicos de ventas de carnes de la plaza de Abastos para el próximo año de 1906.

Se acordó aprobar el remate del transporte de carnes á la plaza de Abastos para el referido año de 1906 adjudicado á favor de D. Miguel Oavaller Ginnard.

De conformidad con lo informada por la comision de obras públicas se acordó autorizar á D. Antonio Tuduri Moll para transformar en un puesto la ventana de un solar de la plaza de Colon.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó que el día 1.º de Enero próximo se exponga al público la lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores, á efectos de reclamación.

Ciudadela 15 de Enero de 1906.—Sebastian Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Num. 743

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero de 1906.

Sesion extraordinaria del día 1.º.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento procediéndose á la elección de cargos en la forma prevenida por los artículos 53 al 57 inclusive de la Ley municipal, y se acordó señalar los sábados á las once para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesion ordinaria del día 6.—Fueron aprobadas actas de la ordinaria anterior é inaugural. Se acordó quedar enterado de los nombramientos de Alcaldes de Barrio. Se fijó en 5 el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion y se procedió á la elección de los Concejales que han de componerlas. Se procedió á la renovación de la Junta de Cementerios. Se acordó nombrar encargado del Matadero al 2.º Teniente D. Juan Petrus. Fué aprobada distribución fondos este mes. El Presidente puso en conocimiento Corporacion que desde el día 2 habia ordenado el toque de la queda todas las noches y hora que era costumbre, acordando quedar enterado. Se acordó que por la Comision de Policia urbana se proceda al estudio para la habilitación de un cuarto para detenidos. Dióse cuenta de un oficio del Alguacil sustituto de este Ayuntamiento manifestando que por motivos de salud no le conviene desempeñar por más tiempo dicho cargo presentando al efecto la renuncia, acordando admitírsela y al propio tiempo rogarle continúe 8 días más; el cual enterado manifestó no tener inconveniente en seguir prestando sus servicios por el plazo indicado. Y se señaló el orden del día para la sesión inmediata.

Sesion ordinaria del día 13.—Fué aprobada acta anterior. Se aprobó en definitiva lista familias pobres en vista de no haberse producido reclamación alguna en contra la misma durante el tiempo que ha permanecido expuesta al público. También dióse cuenta no haberse formulado reclamación contra rectificación del padron de vecinos que ha de regir durante actual año acordándose aprobarla definitivamente. Se acordó pase á informe Comision Policia urbana una instancia de D. Jaime Guardia Segui de la que pide autorización para abrir un portal en la fachada casa n.º 28 calle de Sta. Eulalia. Se acordó pase á informe Comision Hacienda extracto cuentas rendido por apoderado este Ayuntamiento en Palma respectivo 1905. Dióse lectura cuenta presupuesto 1905, pliegos de observaciones sobre bajas y aumentos en ingresos y gastos, reclamaciones de deudores y acreedores del Municipio, presupuesto refundido de lo pendiente de dicho ejercicio con el corriente y sus justificantes, siendo aprobados dichos documentos y acordado se remitan copias de los mismos al Gobernador Civil. Dióse cuenta Circular del G. C. inserta en el B. O. n.º 6.085 en la que se dictan instrucciones para contestar á unos estados que la Comision extra-parlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de consumos ha hecho circular, acordándose dar cumplimiento á dicha disposición llevando los estados con sujeción á los datos existentes en este archivo. Se examinaron justificantes y demás antecedentes relativos al descubierto que resulta por el impuesto de cédulas personales en 1905, acordándose declarar partidas fallidas

dicho descubierto en cantidad de pesetas 88'80 y que el expediente se entregue el recaudador ejecutivo para que lo remita á la Tesoreria de Hacienda para su aprobación si la mereciere. Se acordó habilitar para cuarto de detenidos la antesala de la Escuela primera de niños. En vista de no haber dado resultado subasta plaza Abastos, se acordó volver á subastarla con un 15 p.º de rebaja. El Presidente expuso que hallándose incompleta la Junta local de 1.ª enseñanza proponia la formación de ternas para completarla, y así se acordó. Se acordó distribuir 2.685 pesetas para recomposición de los caminos vecinales. El Presidente hizo presente que se le habian acercado varios vecinos llamándole la atención sobre el considerable gasto que habia de reportar al Municipio la proyectada construcción de un edificio para escuelas graduadas, que no consta se haya oido á las Juntas locales de 1.ª enseñanza y Sanidad y que no se le ha dado la publicidad que asunto de tanta importancia requiere; proponia se acuerde 1.º Se suspenda la tramitación del expediente de subasta y que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil 2.º Que se pase el expediente á las citadas Juntas para que informen lo que crean procedente, y que se abra una información pública por término de 30 días, acordándose en todas sus partes dicha proposición á excepcion del Concejal Sr. Caules quien hizo constar su voto en contra. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

Sesion ordinaria del día 20.—Se aprobó acta anterior. En vista informe Comision Hacienda se aprobó extracto cuentas apoderado Ayuntamiento en Palma. Se acordó autorizar á D. Jaime Guardia Segui para practicar las obras que tiene solicitadas. Se acordó pase á informe Comision Policia rural una instancia de D. Juan Martí Pons. Se determinó el número de secciones en que ha de dividirse este término para la designación de los vocales asociados. Se acordó pasen á informe Comision Hacienda cuentas municipales respectivas presupuesto 1905. Se aprobó extracto acuerdos tomados en Diciembre. Dióse cuenta renuncia presentada por Alguacil propietario de este Municipio acordándose admitírsela y anunciar la vacante en la forma que dispone la Ley de 10 Julio 1885 y nombrar para el desempeño interino de dicho cargo á don Juan Llopis Camps. Se acordó aprobar en definitiva lista de Compromisarios para Senadores. El Concejal Sr. Caules hizo constar que se reserva el derecho de acudir en contra el acuerdo tomado en la sesión última relativo á Escuelas graduadas, y á su petición se acordó expedir la certificación del particular de referencia. Se nombraron predicadores para próximas fiestas de Sta. Agueda y Sta. Eulalia. El Concejal Sr. Marin propuso se sirva el Ayuntamiento tomar en consideración la manifestación que expone. Que en sesión del 13 cuando se trató de escuelas graduadas, creyendo que el Ayuntamiento carecia de atribuciones para volver sobre su acuerdo adoptado por la Junta municipal, ó en todo caso que no se podia tomar resolución alguna sobre el particular hasta la sesión próxima, con objeto de que pudiera ser estudiado con la detención que por su importancia merece por los señores Concejales, pero enterado con posterioridad de que consta tomado acuerdo por mayoría, declara, que no está conforme con el mismo sino que por el contrario se adhiere al voto particular del Sr. Caules. Y se señaló el orden del día para la sesión inmediata.

Sesion ordinaria del día 27.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó autorizar á D. Juan Martí Pons para practicar obras que tiene solicitadas. Se acordó fijar cuentas municipales al público. Se acordó pasen á informe Comision Hacienda dos oficios Presidentes Ateneo y Beneficencia domiciliaria de Mahon. Se acordó autorizar al contra-

ista Estacion telegráfica en construcción hacer unas pequeñas modificaciones en el plano. Se acordó sean recogidas de las casas que lo tengan á bien las aguas sucias, habiéndose ofrecido para ello el vecino Antonio Pons Cardona mediante una pequeña subvención de las mismas. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 8. — Se constituyó la Junta de que trata el art. 258 Reglamento consumos, y se acordó quedar enterado un oficio Administración Hacienda autorizando Ayuntamiento para plantear repartimiento vecinal para hacer efectivos cupos ídem en corriente año.

Sesión del día 15. — Diose lectura R. O. por la que se concede cubrir el déficit por medio de arbitrios extraordinarios, acordándose que si no dan resultado encabezamientos gremiales ni el arriendo á venta libre, que deben ensayarse, se solicite autorización para realizar el repartimiento vecinal, y se nombró una Comisión para que con el Alcalde presida los encabezamientos y las subastas á que hubiere lugar.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce del actual.

Alayor 13 Febrero de 1906. — Lorenzo Villalonga, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde, Domingo Pons.

Núm. 744

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo semestre de 1905 y Junta municipal desde 18 de Septiembre de 1904.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se quedó enterado de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda en la que remite aprobado el reparto de consumos.

Conforme con el dictamen de la comisión de Policía urbana se autorizó á don Tomas Tuduri para practicar las obras que se solicita.

Se autorizó á D. Juan Sintés para levantar una pared en la calle de Semir en el solar de su propiedad números 36 y 38.

Conforme interesa el Excmo. Sr. Gobernador Civil se acordó se expida copia de la tramitación y nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento.

Manifestó el Sr. Presidente, que á las cuatro de esta tarde el Arquitecto Señor Femenias pasaria á examinar las rejas del cementerio por si reunian las condiciones requeridas.

Se acordó enterarse de los derechos que corresponden al cementerio de los cadáveres que se entierren en panteones particulares.

Se acordó satisfacer á D. Pedro Sintés la cantidad de cien pesetas á cuenta de la convenida para sacar el catastro de la Administración Depositaria de Mahon.

Se acordó que la Comisión de Hacienda proponga la manera en que debe subastarse la fiesta de San Luis.

A petición del Ayuntamiento de Mahon se nombraron D. Gabriel Orfila Olives, D. Bartolomé Pons Olives y Francisco Orfila Vidal y D. Alberto Olives Carreras para formar parte de la junta de caminos.

Sesión ordinaria del día 9. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se quedó enterado de una comunicación de la Depositaria de Hacienda concediendo un mes de prórroga para la adquisición de cédulas personales.

Conforme con el dictamen de la comisión se acordó subastar el próximo Domingo los bailes públicos.

Se quedó enterado de haberse dado premio al Maestro de la Escuela pública de niños D. Francisco Beltran.

A informe de la comisión, una instancia de D. Tomas Sintés Orfila solicitando autorización para reformar la fachada

de la casa n.º 76 de la calle de San Luis.

Se autorizó á D. Pedro Cardona Cardona para transformar en puerta la ventana de la casa n.º 95 de la calle de San Luis.

Se acuerda que en la próxima sesión se forman las ternas para remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil para la renovación de la junta pericial.

Sesión ordinaria del día 16. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Tomas Sintés Orfila para reformar la fachada de la casa que tenia solicitado.

Se quedó enterado de una invitación del Sr. Ecónomo para asistir á la misa en sufragio del alma de D. Francisco Silveira.

Se acordó el pago de una cuenta de trabajo á D. Francisco Sintés importando 5 pesetas.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado por derecho de degüello de ganado para el consumo público importando pesetas 56'55.

Se nombraron las ternas para remitir al Excmo. Sr. Gobernador para la formación de la junta pericial.

Se nombraron para formar la junta local de instrucción pública á los padres de familia D. José Bañer Orfila, D. Pedro Orfila Seguí y D.ª Maria Bañer Olives.

Manifestó al Sr. Alcalde que varios vecinos de la calle del Obispo le habian expuesto que hallándose faltos de agua para atender á sus necesidades, y existiendo un pozo derruido contiguo á dicha calle deseaban se habilitase para su aprovechamiento, pasando á la comisión.

Se comisionó al Sr. Secretario para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 23. — Se aprobó el acta de la anterior.

Manifestó el Sr. Presidente haber visitado las escuelas públicas encontrándolas en estado satisfactorio.

Se facultó al Sr. Alcalde para proceder al arreglo del pozo de la calle del Obispo para poder extraer agua.

La comisión del cementerio expuso que dado lo defectuoso que es el Reglamento porque se rige debia procederse á su modificación, y remitirlo á la aprobación de las autoridades civil y eclesiástica, acordándose se tomen datos del capellan Sr. Panedas para dicha modificación.

Habiéndose presentado D. José Salas y otro vecino solicitando que se les conceda el baile de la fiesta de este pueblo y les autoricen para verificar una colecta, se comprometian hacer una cabalgata acordándose acceder á dicha petición por ser una novedad en esta población.

Sesión ordinaria del día 30. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia en la que manifiesta haber rebajado á Benito Sintés Sintés la cantidad que le habia sido señalada por la junta municipal por consumos, acordándose recurrir de alzada ante el Señor Delegado de Hacienda exponiéndole los motivos que se tuvieron en vista para ello.

Discutida la cantidad en que debian contribuir los carretones por prestación personal, y no llegando á un acuerdo se procedió á la votación dando por resultado se imponia la cantidad de 3 pesetas.

Se acordó prorrogar la cobranza del impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios hasta el día 15 del próximo Agosto.

El Sr. Presidente manifestó que el vecino de la calle del Obispo Miguel Rotger Sintés se comprometa poner el pozo en buen estado para sacar agua, con tal que se le autorizase para cobrar 25 céntimos de peseta por mes y familia de aquellos que se proveyeran de la mencionada agua, lo que fué aprobado.

Se acordó se pasase aviso á las compañías y pregon dentro el pueblo que los propietarios de terrenos lindantes con el camino, conserven este esbrazado, pues de lo contrario se procederá á ello con cargo á dichos propietarios.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la clasificación de los honorarios que han de percibir los Médicos titulares, publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al 31 Julio último, acordándose pase á informe de la comisión de Hacienda, para que estudie dicho asunto y presente su informe.

A informe de la comisión de Obras públicas una instancia de Benito Sintés Sintés en la que solicita reformar la fachada en la casa de la calle de San Luis n.º 23 debiendo presentar un plano en vista de las varias modificaciones que tratan de introducir.

Se dió lectura á una comunicación del Alca de Mahon en la que participa se nombre un individuo de esta corporación para que concurra á la junta que ha de celebrarse en aquellas Casas Consistoriales para la aprobación de los Presupuestos de cárceles, nombrándose al Sr. Alcalde para que concurra á dicha junta.

Se aprobaron las cuentas de lo recaudado por derecho de degüello de ganado durante el mes de Julio último importando Ptas. 42'63, como igualmente de puestos públicos y balanzas correspondientes á los meses de Mayo, Junio y Julio últimos importando 3 pesetas, acordándose su ingreso en caja.

El Señor Alcalde manifestó que por el correo que sale hoy para Palma remitía al Sr. Delegado de Hacienda el recurso de alzada contra el interpuesto por Benito Sintés Sintés, á la Administración de Hacienda.

Se dió lectura á las cuentas de los honorarios que á motivo de la segregación de este pueblo han de percibir los Señores D. Francisco Andreu y D. Juan Orfila importando en junto Pesetas 496'50 acordándose su pago, como igualmente se acordó se presenten las demas cuentas de gastos originados por dicho motivo, para examinarlos y proceder á su pago.

Sesión ordinaria del día 13. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Comandante de Marina para que se prohiba la venta de langosta y cigalas conforme previene el Reglamento.

Se dió lectura á la cuenta presentada por el Sr. Ecónomo de lo recaudado por derechos de cementerio correspondiente al primer semestre del actual año acordándose que su producto de Pesetas 181'01 ingrese en caja.

En vista del plano presentado por Benito Sintés se le autorizó para la reforma de la fachada de la casa que tenia solicitado.

A informe de la comisión de Hacienda una cuenta presentada por D. Francisco Tuduri Carreras de gastos originados á motivo de la segregación importando 197 pesetas.

Se acordó la confección de una urna de vidrio igual á la que existe para votaciones.

Se acordó el pago de una cuenta de mobiliario para estas Casas Consistoriales.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo desistido de efectuar la cabalgata los vecinos que lo solicitaron en la sesión última por no haber encontrado caballerías al efecto, D. Francisco Orfila Mercadal abonaria á este municipio la cantidad de 43 pesetas si se le entregase el baile de la fiesta de este pueblo, habiendo sido aprobado.

Sesión ordinaria del día 20. — Se aprobó el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen de la comisión de Hacienda se acordó el pago de la cuenta presentada por D. Francisco Tuduri.

Se dió lectura á una comunicación

del Sr. Delegado de Hacienda en la que trasladada otra para D. Benito Sintés, habiéndole dado curso.

Se quedó enterado de un oficio del Sr. Delegado en Menorca trasladando otro del Excmo. Sr. Gobernador en el que señala los días que han de tener lugar las elecciones para Diputados á Cortes y Senadores.

Se quedó enterado de una comunicación de D. Francisco Tuduri en la que manifiesta que proyectando un servicio de automoviles en esta Isla reservaba acciones por si deseaban interesar en la Sociedad.

Se quedó enterado de una invitación del Sr. Ecónomo á la fiesta religiosa del Santo titular del pueblo.

Se acordó el pago del tercer trimestre por el cupo de consumo sal y alcoholes.

Se acordó una gratificación de 15 pesetas al cartero Julián Puig.

Se acordó el pago de los empleados del municipio.

Sesión ordinaria del día 27. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombraron presidentes y suplentes para las mesas electorales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1906 y siendo aprobado se acordó su exposicion al público.

Se dió lectura al cupo señalado á este municipio por la comisión de Hacienda de la provincia, acordándose pase á informe de esta comisión de Hacienda para su informe.

Se quedó enterado de las reglas dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador para la formación del presupuesto ordinario para 1906.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre. — Se aprobó el acta de la anterior.

A informe de la comisión de obras públicas una instancia de D. Lorenzo Orfila pidiendo autorización para edificar una cochera en la calle Duque de Grillon.

Enterado de una comunicación del Ayuntamiento de Mahon, se nombró á D. Antonio Vidal como representante de esta corporación para asistir á la junta que ha de celebrarse el día 4 en la que ha de procederse á la distribución de lo que corresponde á cada Ayuntamiento de las 15.000 pesetas consignadas en presupuesto para obras de conservación y reparación de la cárcel del partido y de nueva construcción.

A informe de la comisión de Hacienda las siguientes cuentas: de José Orfila, cementerio civil 181'31 pesetas. El mismo plaza nueva y cuadra 3'75 id. El mismo Cementerio Católico 9'22 id., de Pedro Cardona camino Barqueras 14'88 idem.

Sesión ordinaria del día 8. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron y acordó el pago de las cuentas presentadas la sesión última.

Vista la instancia presentada por don Pedro Taltavull solicitando autorización para usar el escudo de este municipio en las etiquetas y anuncios del licor de su invención, se acordó autorizarle para ello.

Manifestó el Sr. Vidal que en cumplimiento á la representación que le habia confiado la sesión última para asistir á la junta de cárceles en el Ayuntamiento de Mahon, dijo que podian calcularse aproximadamente en 900 pesetas que correspondieran á este municipio, acordándose se consignasen en el presupuesto ordinario para 1906.

Se acordó nombrar escribiente para la sección segunda á Don Pedro Orfila Cardona en las elecciones para Diputados á Cortes.

Se autorizó á D. Lorenzo Orfila Seguí para construir la cochera con arreglo al plan que acompaña.

Sesión ordinaria del día 17. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se quedó enterado de un oficio del Señor Administrador de Hacienda devolviendo el catastro de este pueblo, acordándose se dé principio á los trabajos

que juntamente con la junta pericial deben verificarse para su aprobacion definitiva.

Se acordó dar principio á la cobranza del segundo semestre por consumos y arbitrios extraordinarios.

Sesion del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó, en vista de la circular del Sr. Administrador de Hacienda para la formacion del padron de cédulas personales, se repartieren hojas declaratorias entre estos vecinos imponiendo sobre las mismas el recargo municipal del 50 por 100.

Se acordó la formacion del padron de carruajes de lujo imponiendo sobre el mismo el recargo municipal del 50 por 100.

Se aprobó el padron de perros acordándose su exposicion al público á efectos de reclamacion.

Se acordó comprar un quinqué de pié para estas casas Consistoriales, haciendo voto particular el Sr. Alcalde exponiendo que debia ser para colgarlo.

Sesion ordinaria del día 1.º de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de la corporacion que el vecino Juan Olives Olives habia ingresado en calidad de enfermo en el Hospital de Mahon.

Se acordó suplicar del Excmo. Señor Gobernador civil para que remita linfa para la vacunacion de unas 50 personas.

Se acordó autorizar la matanza de cerdos.

Se acordó el pago de 15 metros piedra machacada á Miguel Sintés Coll.

Se acordó pagar el jornal á los trabajadores en caminos vecinales y obras públicas á 1'30 pesetas y á 2 pesetas el capataz.

Sesion ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia en la que manifiesta remite debidamente aprobada la relacion del amillaramiento.

Se acordó comprar una campanilla para el uso de las sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó proceder al blanqueo de los cementerios.

Sesion ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura al «Boletín Oficial» número 6047, quedando enterados de corresponder á este distrito 12 mozos de los 216 que corresponde aprontar esta Isla pertenecientes al actual ejercicio.

A informe de la comision de obras públicas dos instancias pidiendo autorizacion para reedificaciones de fachadas de edificios de Juan Sintés Gellons y Miguel Sintés Mercadal.

Se comisionó al Guardia municipal para que practique visitas en los establecimientos públicos de venta y entere á esta Alcaldia de aquellos que no usen pesas y medidas con arreglo al sistema decimal.

Se tomó en consideracion una proposicion del Alcalde en que debia nombrarse un suplente sereno para en caso de enfermedad ú otro motivo del que lo desempeña.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior.

Se quedó enterado del presupuesto formado por la Diputacion provincial, señalando á este municipio para gastos de alquiler, mobiliario, conservacion y reparacion del edificio del Juzgado de primera Instancia y tribunal del Jurado del partido de Mahon para el año de 1906 importando en junto Pesetas 1522'83 correspondiendo á este municipio pesetas 49'55.

A informe de la comision de Hacienda una instancia de D. Arturo Anadon Píris solicitando se anuncie la plaza de Inspector de carnes.

A informe de la comision respectiva dos cuentas de jornales invertidos por Francisco Sintés en la calle de San Es-

teban importando Pesetas 38'55 y otra de Gabriel Pons en el camino de Barqueras importante Pesetas 19'00.

Se acordó nombrar recaudador del arbitrio sobre perros á D. Domingo Marent y se proceda á la cobranza.

Sesion ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se quedó enterado de la cantidad que corresponde á este municipio por territorial, pecuaria y urbana publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6052.

Se quedó enterado de una comunicacion del Sr. Delegado participando haberse anunciado en el «Boletín Oficial» que las elecciones para concejales deben celebrarse el 12 Noviembre próximo.

Se quedó enterado de haberse devuelto el presupuesto para 1906 para la inclusion en el mismo de una cantidad para experimentos agricolas acordándose se dé curso.

En vista del dictamen emitido por Comision en la instancia suscrita por don Arturo Anadon Píris para que se proceda á anunciar la vacante que supone se halla la plaza de Veterinario de esta poblacion, propone debe ser desestimada, por cuanto, el actual Veterinario lo desempeña en este pueblo antes de la segregacion del Ayuntamiento de Mahon, y haberse de comun acuerdo ratificado en ambas partes, prorrogando dicho contrato por el tiempo estipulado, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Se acordó proceder á la recomposicion del afirmado de la calle de Aleman.

Atendiendo á los diversos colores que están pintadas las rejas del cementerio Católico se acordó se procediera á pintadas todas de color negro.

El Sr. Presidente propuso á la corporacion se solicitase permiso del Señor Delegado para verificar una rifa cuyo producto se destinase por Navidad á los pobres que ampara la asociacion de Beneficencia, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Se acordó interesar del Ayuntamiento de Mahon procure activar los trabajos que faciliten la liquidacion de créditos entre ambos Ayuntamientos.

Sesion ordinaria del día 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas. A Francisco Sintés por trabajo y materiales en el camino de Tonet, 66'40 pesetas.

A Antonio Sintés por jornales y pintura para el cementerio católico, 44'07 id.

Al mismo por una urna y mobiliario para estas casas consistoriales, 28'85 idem.

Se acordó conceder una prorrogacion de 15 días para satisfacer sus cuotas para consumos y arbitrios extraordinarios.

Se acordó que al verificarse alguna reforma de fachadas de casas no siendo éstas de consolidacion se omita mandar al maestro de obras públicas.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente no hallarse conforme con la linea que se habia dado para levantar la pared de un huerto propiedad de D. Francisco Tuduri por no tener el camino la anchura que le corresponde, se acordó que la comision de caminos pase á examinarla y formule su dictamen.

Se acordó se recordase á estos vecinos por pregon y aviso en las compañías que se impondrá una multa á los dueños cuyos perros no lleven bozal.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cooperar al Ayuntamiento de Mahon para que se prenda un cable telegrafico entre Menorca y la península.

Se quedó enterado de una comunicacion del Sr. Delegado en que manifiesta no ser de su incumbencia la autorizacion para verificar la rifa para que se le habia solicitado.

Se aprobaron las siguientes cuentas de recaudacion,

Derecho de degüello de ganado, 120'05 pesetas.

Id. de balanzas y puestos públicos, 21'12 id. acordándose su ingreso en caja.

Se dió lectura á una cuenta de jornales y materiales invertidos en el cementerio católico por el maestro José Orfila importando pesetas 21'82 acordándose su pago.

Igualmente se dió lectura á otra cuenta del referido maestro importando pesetas 11'67 para blanqueo de los panteones acordándose el pago por los propietarios de los mismos.

Se dió lectura al informe de la comision de caminos en la parte referente á la pared del huerto de D. Francisco Tuduri en el que manifiesta su conformidad, habiendo sido aprobado por la corporacion, haciendo constar el Señor Alcalde un voto en contra por cuanto dicho camino no tiene la anchura que le corresponde.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Jaime Pons Tuduri en la que manifiesta que hallándose instruyendo un algibe en un huerto propiedad de su esposa y teniendo ya este una profundidad de dos metros le interesa invadir la via pública, acordándose pase á informe de la comision de caminos.

Sesion ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

En vista del informe emitido por la comision de caminos en la instancia de D. Jaime Pons se acordó autorizarle para que pueda invadir la via pública, toda vez que el algibe de que se trata se halla á una profundidad de dos metros, siendo á cargo de dicho Pons los perjuicios que pueda irrogar al público.

No hallándose comprendido este municipio en el cuadro que por contingente provincial han de contribuir los Ayuntamientos de la provincia y hallarse este unido con el de Mahon se acordó ponerse de acuerdo con el Señor Contador del referido Ayuntamiento para formar un cálculo y una vez conocida la cantidad que se señale á este municipio se abone por una ú otra parte la diferencia que pueda resultar.

Se acordó el pago del 4.º trimestre por el cupo de consumos, sal y alcoholes como tambien para obligaciones de primera enseñanza.

Se acordó pase á informe de la comision de caminos una cuenta de D. Lorenzo Gornés Sintés á motivo de expropiacion de un trozo terreno para ensanche de la via pública.

Se acordó el pago de una cuenta de jornales invertidos en el afirmado de la calle de Aleman importando pesetas 99'95.

Se autorizó á D. Antonio Vidal ensanchar una ventana de la casa de su propiedad situada en la calle de Lannion.

Sesion ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen emitido por la comision de caminos se acordó abonar á D. Antonio Gornés la cantidad de 50 pesetas por importe de la porcion de terreno que le fué expropiado para ensanche del camino.

Se acordó el pago de una cuenta de jornales á Lorenzo Gornés, por recomposicion del camino de Pou Nou.

Se quedó enterado de las cantidades que corresponden abonar á este municipio en concepto de Carcel del partido 241'33 pesetas, id. de nueva construccion 439'25 id.

En cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» se procedió á la formacion de la junta de proteccion á la infancia.

Se autorizó á Juan Pons Cardona para tapiar la puerta del sótano de la casa calle de San Luis n.º 36.

Se acordó á peticion del Sr. Alcalde por considerarse de urgencia se abra un puesto dentro del Cementerio católico para inhumar los cadáveres de los niños que nazcan muertos, reuniendo las condiciones que para ello se requieran,

Sesion ordinaria del día 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una comunicacion del Sr. Delegado para que se dé cumplimiento á la ley en descanso dominical.

A informe de la comision de Hacienda una instancia de D. Francisco Orfila para que se indemnice por haber hecho quemar ropa de uso particular de su esposa fallecida de enfermedad tuberculosa.

A informe de la comision de obras públicas una solicitud de Pedro Gornés Sintés pidiendo autorizacion para reformar puertas y ventanas de la casa calle San Luis n.º 112.

Conforme interesó el Excmo. Sr. Gobernador se acordó remitirle certificado de los acuerdos tomados por esta Corporacion con motivo de ser un ratificado el contrato que el Veterinario Antonio Pons tenia con el Ayuntamiento de Mahon y acuerda desestimar la peticion de D. Arturo Anadon Píris.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó interesar de Francisco Sintés presente una relacion de los objetos quemados de pertenencias de la esposa de Francisco Orfila.

Se acordó el pago de dos cuentas importando en junto pesetas 67'05.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se quedó enterado y conforme de lo contestado relativo al beneficio ó perjuicio que puede ocasionar á este vecindario la supresion del consumo de los artículos trigo y harina.

Enterado de una comunicacion del Sr. Comandante de Artilleria para que se instruya expediente por haber el mozo José Pons Portella alegado la exencion de hijo de padre sexagenario pobre.

Se acordó inscribir ó nombre de Sebastian Gomila Pons la casa de la calle Lannion en virtud de posesorio á su nombre de este Juzgado municipal.

Se comisionó al Sr. Secretario para la liquidacion con el Ayuntamiento de Mahon.

Se acordó el pago de una cuenta de jornales importando Ptas. 55'10.

Se acordó el pago de los empleados.

Sesion ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de haberse recibido aprobado el presupuesto para el año de 1906.

Enterado de haber liquidado con el Ayuntamiento de Mahon, por contingente provincial pesetas 2700, y por carceles 241'33.

Terminado los trabajos de la formacion del catastro se acordó pagar á Don Pedro Sintés la suma en 467'00 pesetas.

Se acordó el pago á Lorenzo Mercadal por una cuenta de jornales en el camino de Consey, 15'67 pesetas.

El Sr. Presidente manifestó que el Presidente del camino. «El Progreso» invitaba á esta Corporacion por si deseaba asistir á las funciones que celebre dicha sociedad.

Igualmente manifestó el Sr. Presidente que Juan Olives Olives en virtud de habersele amputado un brazo solicitaba de esta corporacion una cantidad mensual para poder atender á sus necesidades pasando á informe de la comision.

Sesion ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las multas impuestas por esta Alcaldia y su produccion de 33'75 se acordó su ingreso.

Se aprobó el extracto de cuentas remitido por D. Basilio Perez apoderado del Ayuntamiento en Palma.

Se aprobaron las cuentas de lo recaudado por arbitrio sobre reformas de edificios.

Se acordó el pago de una cuenta de trabajo verificado en el camino de Ollastrá importando pesetas 110'65.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado por derecho de degüello de ganado durante los meses de Noviembre y Diciembre importando pesetas 264'50 id.

mo también pesetas 41'36 de lo recaudado por derecho de balanzas.

Conforme con el dictamen de la Comisión fué desestimada la petición de Juan Olives Olives.

Fuó aprobada y acordada su exposición al público á efectos de reclamación la lista de los Sres. con derecho á compromisarios para Senadores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 18 de Septiembre de 1904.—Se procedió á la instalacion de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del día 30 Octubre en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á la adopcion de medios para cubrir los cnpos de consumos, sal y alcoholes para el próximo año de 1905.

Sesion del día 15 de Enero de 1905 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió el examen del presupuesto ordinario para el actual año de 1905 siendo aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Sesion ordinaria del día 13 de Febrero en 2.ª convocatoria.—Se procedió á la instalacion de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del día 21 de Mayo en 2.ª convocatoria.—Se aprobaron las actas anteriores.

Se procedió á la formacion del reparto de consumos acordandose su exposicion al público y anuncio en el «Boletín Oficial» á efectos de reclamacion.

Sesion del día 11 de Junio en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió al examen de las reclamaciones formuladas por escrito y verbales por agravio en la cuota señalada por consumo y fallo de las mismas.

Sesion del día 20 Agosto en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á la adopcion de medios para cubrir el cupo de consumos, sal y alcoholes para el próximo año de 1906.

Sesion del día 8 de Septiembre en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombraron D. Antonio Vidal Meliá, D. Rafael Sintés Coll y D. Juan Coll Pons para el examen de las cuentas municipales correspondiente al presupuesto extraordinario de 1904.

Sesion del día 1.º de Octubre en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó en todas sus partes laliquidacion del presupuesto extraordinario de 1904.

Se acordó imponer sobre las cédulas personales el recargo municipal del 50 p^g.

Igualmente se acordó imponer dicho recargo del 50 p^g sobre carruajes de lujo.

San Luis 10 de Febrero de 1906.—El Secretario, Juan Sintés.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día de hoy. Asi resulta del acta.

San Luis 11 de Febrero de 1906.—El Secretario, Juan Sintés.—El Alcalde, Sebastian Gomila.

Núm. 745

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1906.

Sesion inaugural del día 1.º.—Se constituyó el Ayuntamiento, acordando el número de sesiones ordinarias semanales y dias y horas en que debian celebrarse.

Sesion extraordinaria del mismo día.—Se formaron las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobaron las dos actas anteriores. Se designaron las comisiones en que ha de dividirse esta Corporacion y los individuos que deben componerlas. Se nombraron los dos Conce-

jales que deben formar parte de la Comisión Mixta del Cementerio municipal de esta villa. Se señaló el orden numérico de los regidores. Se concedió licencia para autestarse por dos meses al Concejal D. Pedro Gelabert Ferrer. Se acordó construir una cocina y cuarto dormitorio en la Casa Consistorial para el uso del Oficial Sache. Se leyeron los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribucion de fondos del corriente mes. Se acordó ceder dos solares del cementerio rural de esta villa para construir una sepultura á Pedro Bennasar Palou. Se designaron las secciones para el nombramiento de Vocales asociados de la Junta municipal. Se acordó pasaran al Regidor Sindico para su censura las cuentas correspondientes al ejercicio de 1905. Se leyeron los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de no haberse producido reclamacion alguna durante los dias del 1 al 15 del que rige que ha permanecido expuesto al público el padron de habitantes rectificado. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta corporacion durante el mes de Diciembre. Se acordó la reduccion de los socorros domiciliarios que percibian varios pobres. Se leyeron los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año 1905. Se dió cuenta de no haberse producido reclamacion alguna contra la lista de electores de Compromisarios para Senadores. Se acordó satisfacer varias cantidades con cargo al capitulo de imprevistos. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos.

Alaró 3 de Febrero de 1906.—Rafael Rosselló, Oficial Mayor.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion de este día.

Alaró 11 de Febrero de 1906.—Rafael Rosselló, Oficial Mayor.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Núm. 746

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero de 1906.

Sesion del día 1.º.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento. Se acordó señalar los lunes á la hora de las 8 y media para celebrar las sesiones ordinarias. Se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 1.º.—Se formó la lista de electores para compromisarios.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores. Se procedió á repetir la votacion de Tenientes de Alcalde y de Sindico. Se acordaron el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este municipio. Se procedió en votacion secreta á la eleccion de personas para dichas Comisiones. Quedó elegido para vocal asociado D. Juan Vallori Creus. Se enteró la Corporacion de que el día 12 debia verificarse una tercera subasta de trescientos pinos. Se aprobaron dos cuentas de honorarios del Notario Don Sebastian Cañellas Gazá. Se acordó la distribucion de fondos. Se examinó una cuenta de papel sellado. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se proveyeron en propiedad los cargos de Tenientes y Sindico de este Ayuntamiento. Se dejó pendiente de estudio un estado referente á la transformacion del impuesto de consumos. Se dió cuenta de estar aprobado el presupuesto ordinario para 1906. Se enteró la Corporacion de que

la subasta de 300 pinos del monte comunal de Caimari habia sido adjudicada á Antonio Colom Soler. De que igualmente habian sido adjudicados los pasitos de la comuna de Moscarí á favor del mismo Antonio Colom. Se acordó dar cumplimiento á una comunicacion respectiva á un depósito de D. Simon Ferragut. Tambien se acordó dar cumplimiento á otra comunicacion referente á unos acueductos de la Plaza. Lo propia se hizo con otra comunicacion de la Tesoreria de Hacienda reclamando cuota de consumos. Se acordó convocar á la Junta municipal para dar principio al reparo de consumos de 1906. Se acordó la formacion del padron de prestacion personal para 1906. Se nombró un Guardia especial para la vigilancia de los atacados de viruela. Se destituyó el maestro de obras D. Jaime Vallori Perelló, nombrando en su lugar á Don Juan Cifre Alberti. Se acordó practicar varias obras en la Casa Consistorial. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los viernes de cada semana á las 8 y media. Se concedieron tres permisos para obras. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 21.—Se aprobó con algunas observaciones el acta anterior. Se aprobaron los extractos del mes de Diciembre último. Se acordaron dos altas en el padron de vecinos. Se determinaron el número de secciones en que ha de dividirse este término para el sorteo de Vocales asociados. Se aprobó definitivamente la lista de electores para Compromisarios para Senadores. Igualmente se aprobó definitivamente la lista de familias pobres para 1906. Se acordó cese en el cargo de Guardia especial Vicente Martorell, nombrandose en su lugar á Mateo Poci. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Dió cuenta el Señor Presidente de haberse recibido el primer tomo del libro de la Cruz Roja. Se acordó hacer cumplir á los dueños de cabras su obligacion con respecto á pago de arbitrios. Se contestó el estado referente á la transformacion del impuesto de consumos. Se acordó conceder permiso para construir una ventana. Se nombró Comisionado para el examen de las cuentas de la cárcel á D. Pablo Moray Pujol. Se dejó pendiente de estudio una carta de D. Fernando Truyols Presidente de la Asociacion para el desarrollo del Turismo. Se acordó que la Comisión de Montes haga la entrega al rematante de 300 pinos de Caimari. Se aprobó una cuenta de honorarios del Notario D. Sebastian Cañellas Gasa. Se acordó cumplimentar una orden de la Diputacion provincial respectiva á cuotas atrasadas. Se acordó hacer varias reparaciones en la Casa Consistorial. Se acordó colocar en la Plaza de la Constitucion varios arboles para comodidad y ornato del vecindario. Se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 19.—Se acordó dar principio á la formacion del reparto de consumos del corriente año de 1906. Se levantó la sesion.

El anterior extracto fué aprobado en sesion del día 11 de los corrientes.

Selvá 14 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 747

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Debiendo celebrarse en esta Audiencia, durante la primera quincena del próximo mes de Mayo, exámenes de Aspirantes á Secretarios y Suplentes de Juzgados municipales, se hace público para que todos aquellos que quieran tomar parte en los mismos, presenten sus solicitudes en la Secretaria de gobierno dentro de los primeros veinte dias del inmediato mes de Abril.

Palma 13 de Marzo de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 748

Relación del nombramiento de Juez Municipal de Bañabufar para lo que resta del bienio de 1905 á 1907.

D. Guillermo Albertí Albertí

Palma 14 de Marzo de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 749

En los últimos quince dias del próximo mes de Mayo han de celebrarse en esta Audiencia exámenes de Aspirantes á Procuradores. Los que deseen tomar parte en los mismos y reunan las condiciones legales necesarias presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaria de gobierno, debiendo expresar en ellas si desean obtener título que les habilite para ejercer el oficio en poblaciones donde haya Audiencia ó en las que no la haya.

Palma 15 de Marzo de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 750

D. Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia y de instruccion del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presen e edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias la finca siguiente:

Una casa sita en esta capital calle de San Miguel número 159, compuesta de dos pisos, botiga y cochera que linda por la derecha entrande con casa y huerto de los sucesores de D.ª Antonia Tous, por la izquierda con casa de D. Antonio Compañy, huerto de D. Francisco Barceló y otro de D. Juan Massanet y por la espalda con casa de D. Pedro Antonio Sancho y parcialmente con una finca de los sucesores de D. Antonio Tous, igoorándose su cabida. Habiendo sido justipreciada en cincuenta y seis mil pesetas.

La descrita finca pertenece á D. Pablo Tous y Ribera y se vende á instancia de D.ª Rosa Camps Sanchez, quedando señalado para la subasta y remate el día catorce de Abril próximo á las once, la que se celebrará en la sala de la audiencia de este Juzgado y bajo los pactos y condiciones siguientes:

Primera. Los títulos de propiedad de la descrita finca, consistente en un certificado del Registro, estarán de manifiesto en la Escribania para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta; con los que deberán conformarse, pues no tendrán derecho á reclamación alguna por insuficiencia ó defectos de los títulos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del justiprecio de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las consignaciones que se hicieron se devolverán á sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se conservará en Depósito como garantia del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta. La ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron, sin necesidad de consignar el depósito antes expresado, y

Quinta. Serán de cargo del comprador todos los gastos de subasta, remate y los demás posteriores incluso los de la escritura matriz.

Todo lo cual se anuncia al público en méritos de lo acordado en providencia de diez del actual dictada á instancia de dicha D.ª Rosa Camps Sánchez contra el expresado D. Pablo Tous Ribera en los autos juicio ejecutivo que contra éste sigue aquella.

Palma trece de Marzo de mil novecientos seis.—Emilio Velez.—Ante mí, Sebastian Gazá.

D. José Fernandez Orbeta, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza á los que se crean con derecho ha heredado los bienes relictos por el difunto Antonio Exposito (a) Serra de Can Durbanet, vecino que fué de la parroquia de Santa Eulalia de esta Isla, en la cual falleció violentamente por mano airada en Septiembre de mil novecientos cuatro, para que dentro de treinta días á contar del de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezcan ante este Juzgado á demostrarlo en legal forma bajo apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Ibiza trece de Marzo de mil novecientos seis.—José Fernandez Orbeta.—P. S. M.—Vicente Gotaredona.

Núm. 752

Don José Gralla y de Stein, primer Teniente, Ayudante del Escuadrón Cazadores de Mallorca y Juez instructor del expediente que por la falta grave de no haberse incorporado á concentración ante la Zona de Reclutamiento de Inca instruye al recluta del expresado Salvador Bordoy Adrover,

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al citado Salvador Bordoy Adrover, natural de Felanitx (Balears), de veintinueve años de edad, su estado soltero, de oficio carpintero, su estatura, un metro seiscientos setenta y dos milímetros, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, comparezca en este Juzgado de Instrucción sito en el Cuartel de Caballería de esta Capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por la falta antes mencionada, bajo apercibimiento de que si no comparezca en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Así mismo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado individuo y caso de ser habido se le conduzca á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á nueve de Marzo de mil novecientos seis.—José Gralla.—Rubricado.—Hay un sello que dice.—Escuadrón Cazadores de Mallorca.—Juzgado de Instrucción.—Es copia.—El Secretario, Claudio Conde.—V.º B.º—El Juez instructor, Gralla.

Núm. 753

D. Avelino Banquells Flaquer, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Inca y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta Bernardo Castor Sitjer por la falta de concentración.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Bernardo Castor Sitjer, hijo de Bartolomé y de Sebastiana, de oficio alfarero, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de un metro seiscientos veinte milímetros de estatura, para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel del Carmen de Palma de Mallorca á responder de los cargos que le resulten en el citado expediente bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

A la vez encargo á las autoridades civiles, militares y de policía judicial la busca y captura del referido recluta y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el Cuartel del Carmen de Palma de Mallorca coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Palma á nueve de Marzo de mil novecientos seis.—Avelino Banquells.

D. Jaime Riera Ferrer, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Inca Juez instructor del expediente instruido contra el recluta Juan Pujol Amer por falta de concentración.

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Juan Pujol Amer, hijo de Jorge y de María, natural de Muro, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de un metro seiscientos milímetros de estatura, para que comparezca á este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en el citado expediente en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, encargo á las autoridades civiles, militares y de policía judicial la busca y captura del expresado recluta y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, en el cuartel del Carmen de Palma de Mallorca coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Palma á nueve de Marzo de mil novecientos seis.—Jaime Riera.

Núm. 755

Don Tomás Lopez Casanovas, primer Teniente de la Escala de Reserva de Ingenieros con destino en la Compañía de Zapadores de la Comandancia de Mallorca y Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta Antonio Gelabert Borrás por la falta de concentración para ser destinado á cuerpo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido recluta natural de Alaró, hijo de Antonio y de María, de edad veintidos años, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel del Carmen, para responder á los cargos que le resulten en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado en rebeldía parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey exhorto á las autoridades tanto civiles como militares y de carácter judicial procedan á la busca y captura del citado recluta y caso de ser habido lo conduzcan á este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma á diez de Marzo de mil novecientos seis.—El primer Teniente Juez instructor, Tomas Lopez.

Núm. 756

D. Luis Garcia Ruiz, primer Teniente de la Compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca y Juez instructor del expediente que de orden del Sr. Coronel Jefe de esta unidad, se sigue contra el mozo Leonardo Reus Massot por haber faltado al acto de la concentración en primero de Febrero del corriente año.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Leonardo Reus Massot, natural de Andraitx (Balears), mozo del reemplazo de mil novecientos cuatro, hijo de Nicolás y de Magdalena, soltero, de veinte y un años de edad, de oficio cocinero, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares y en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel del Sitja, á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del Sr. Coronel Jefe de las tropas de Ingenieros de Mallorca se le sigue con motivo de haber faltado al acto de la concentración para ser destinado á Cuerpo en primero de Febrero próximo pasado, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las

autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen diligencias en busca del referido procesado Leonardo Reus Massot y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma á doce de Marzo de mil novecientos seis.—Luis Garcia Ruiz.

Núm. 757

D. Jaime Font Salvá, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez instructor del expediente instruido contra el recluta José Forteza Bonnin por la falta de incorporación á filas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al expresado José Forteza Bonnin, que es hijo de José y Angela, natural de Palma, de veintidos años de edad, de estado soltero, y oficio tornero, del reemplazo de mil novecientos cuatro; para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca en este Juzgado (Cuartel de Artillería) á responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado rebelde deparándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Palma á trece de Marzo de mil novecientos seis.—Jaime Font.

Núm. 758

D. Máximo Chulvi Prado, primer teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez instructor del expediente instruido contra el recluta Pedro José Fiol Busquets por la falta de incorporación á filas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al expresado Pedro José Fiol Busquets, hijo de Pedro José y de Juana María, natural de Sineu y vecindadado en Sineu, de veintinueve años de edad, de estado soltero y oficio jornalero, del reemplazo de mil novecientos cuatro, para que en el término de noventa días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado (Cuartel de Artillería) á responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Palma á trece de Marzo de mil novecientos seis.—El primer Teniente Juez instructor, Máximo Chulvi.

Núm. 759

D. Teodoro Pou Magraner, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos Simón Escalas Rigo, Gabriel Bonet Mir, Gabriel Adrover Capó, Antonio Amengual Perelló y Andrés Amengual Perelló naturales y vecinos de Santanyí, tripulantes que fueron del falucho «Francisca» á quienes se les sigue causa por el delito de contrabando, á fin de que y en el término de 20 días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que les resulta en la citada causa, en la inteligencia que de no verificarlo les parará los perjuicios que haya lugar.

Palma 14 de Marzo de 1906.—El Juez instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 760

Don Manuel Pons Ferrer, primer teniente del Regimiento Infantería de Inca, Juez instructor del expediente seguido por falta de incorporación á filas, al recluta de dicho cuerpo Antonio Prohens Barceló.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Antonio Prohens

Barceló, hijo de Juan y de Isabel, natural de Felanitx, Provincia de Baleares, de 22 años de edad, de oficio hortelano, de estado soltero, ignorándose las señas personales; para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria comparezca en este Juzgado, sito en Inca á responder de los cargos que le resulten en el citado procedimiento bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, coadyuvando así á la administración de Justicia.

Dado en Inca á trece de Marzo de mil novecientos seis.—Manuel Pons.

Núm. 761

D. Andrés Cifre Munar, primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado de este Regimiento Jaime Blanch Sagreras por la falta de incorporación al mismo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado de este Regimiento Jaime Blanch Sagreras, hijo de Pedro y de Margarita, natural de Porreres, de oficio jornalero, de veintidos años de edad, de estado soltero, para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en el cuartel del expresado Regimiento de Inca, á responder de los cargos que le resulten en el citado expediente bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles, como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Inca, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Inca á los 13 días de Marzo de 1906.—Andrés Cifre.

Núm. 762

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del día primero de Abril próximo, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza por fuerza de esta Comandancia y Guardias jurados con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa-cuartel del puesto de esta Capital sita en la carretera de Esporlas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes convenga tomar parte.

Palma 15 de Marzo de 1906.—El Teniente Coronel primer Jefe, Raymundo Gutierrez.

Núm. 763

D. Miguel Ramis, Arrendatario del arbitrio municipal establecido sobre ocupación de la Via-pública.

Hago saber: Que aprobada por este Excelentísimo Ayuntamiento la relación de los propietarios de puestos, escaparates, balcones ó ventanas que se abran al exterior, ocupen parte de la via pública con marco bastidor ú otra construcción que sobresaiga 5 centímetros de la fachada dentro la altura máxima del suelo de 270 metros, queda expuesto al público á efectos de reclamación durante el plazo de 15 días á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de las personas á quienes interesa.

Palma 13 de Marzo de 1906.—Miguel Ramis.